

---

## BOLETÍN INFORMATIVO\*

---

### DEFENSORIA PÚBLICA CREACIÓN DE COMPETENCIAS

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 42.710 de fecha 08 de septiembre de 2023 fue publicado por la Defensa Pública las resoluciones DDPG-2023-486, DDPG-2023-487 y DDPG-2023-488, de 20 de julio de 2023, respectivamente, mediante las cuales se crean las siguientes competencias:

- i) Se crea, a nivel nacional, la Competencia en materia Penitenciaria, para la atención al privado y privada de libertad; se designa a las Defensoras Públicas y Defensores Públicos con competencia en materia Penitenciaria, con las atribuciones que en ella se especifican;
- ii) Se crea la Competencia en materia de delitos vinculados a la corrupción y delincuencia organizada, afín de brindar la asistencia técnica especializada requerida en este tipo de asuntos; y,
- iii) Se crea la Competencia en materia de delitos asociados al terrorismo, a fin de brindar la asistencia técnica especializada.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga los siguientes vínculos:  
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

08 de septiembre de 2023

---

*\*El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*